



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.528 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES
BELMAR.

Laja, 28 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 151 del 28.09.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Camila Nicole Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar Elaboración Participativa del Plan Nacional de Salud Mental 2016-2025, el 02 de octubre de 2015, ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvab
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)